

reitero



ORD.: 4328

ANT.: Mail de fecha 17.07.2014.

MAT.: Da respuesta a Solicitud de Información Ley N° 20.285.

TALCA, **29 JUL 2014**

A : SR. JOSÉ BENJAMÍN DÍAZ FAÚNDEZ

DE : OMAF GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludarle y en respuesta a su correo, en el marco de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública enviada a nuestro Servicio, señalamos lo siguiente:

Con fecha 17.07.2014, se recibió solicitud de información pública cuyo tenor literal es el siguiente: "Se solicitan copias de las Actas de reuniones efectuadas entre el Serviu VII región y la directiva del condominio Manuel Larraín, que se llevaron a efecto en edificio del Serviu entre los representantes del Serviu y la directiva del Cond. Manuel".

Conforme lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Transparencia que señala que "cuando la solicitud de acceso se refiera a documentos o antecedentes que contengan información que pueda afectar los derechos de terceros el órgano requerido debe comunicar dicha circunstancia a la o las personas a que se refiere o afecta la información correspondiente.

En virtud del tenor de la solicitud de acceso efectuada, mediante ORD. N° 4095 de fecha 22.07.2014, este servicio comunicó al Presidente del Comité Habitacional Manuel Larraín, su facultad de oponerse a la entrega de la información.

Que el tercero notificado, con fecha 25.07.2014, se opuso, en tiempo y forma, a la entrega de la información.

Considerando que el inciso tercero del mencionado artículo, dispone que "Deducida la oposición en tiempo y forma, el órgano requerido quedará impedido de proporcionar la documentación o antecedentes solicitados, salvo resolución en contrario del Consejo, dictada conforme al procedimiento que establece esta ley", comunicamos a Ud. que no procede efectuar la entrega de la información requerida.

No obstante, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, le comunicamos que Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a Ud.



[Signature]
OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Distribución

- Destinatario
- Unidad SIAC OTRS
- EGIS SERVIU
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes